

¿QUE ES LA REGIONALIZACION?

POR

J. GIL MORENO DE MORA.

Regionalización es una palabra que está de moda, se está empleando a todos los niveles, hasta en ciertas materias se emplea inexplicablemente a nivel europeo. Efectivamente, si uno puede tener una idea más o menos concreta de lo que es una región dentro de un país, mucho más difícil es concebir la región dentro de un continente. Pero el hecho es que, multitud de referencias públicas y políticas emplean la palabra. Desde luego que a mí, como catalán tradicional, la palabra me ilusiona, ¿Significará acaso el reconocimiento de las doctrinas de Mella del tradicionalismo español y, en suma, el reconocimiento del principio de subsidiariedad preconizada por la doctrina social de la Iglesia?

En tal caso, la regionalización sería descentralización política y administrativa, sería dar autonomía, autogobierno, autofinanciación, en la medida de que fueran capaces de sostenerlas, a los cuerpos intermedios políticos y administrativos que son los municipios y las diputaciones provinciales ya existentes así como las comarcas y las regiones naturales o históricas también existentes aunque menos oficialmente, y si así fuera se acercaría una era en la que nuestra sociedad española formándose en pirámides trataría de digerir la mayor cantidad de problemas posibles en los niveles y escalones inferiores, de forma que cada escalón superior sólo conociese e interviniese aquellos problemas que el escalón inferior es incapaz de resolver; sería entonces una neta marcha atrás en el proceso de centralización que venimos conociendo desde hace más de dos siglos; el nivel nacional y su capital, así como el gobierno central de la nación, se reservaría únicamente las tareas más altas generales descongestionándose de mil problemas de menor dimensión que serían resueltos en las cámaras

o cortes regionales, en las diputaciones provinciales, en los consejos comarcales y en los municipios con un sistema de elección representativa paralela por el cual los electores siempre estarían obligados a pronunciarse sobre personas próximas y, por tanto, conocidas.

No me extiendo en describir múltiples facetas de esta regionalización tradicional que la mayor parte de nosotros bien conocemos y de la que muchos aspectos deberían cuajar con fórmulas apropiadas al momento actual y que debieran buscarse «in situ» en cada pueblo, comarca, provincia, región.

Pero la pregunta de hoy es la que plantea saber si efectivamente esa Regionalización de que tanto se habla corresponde o no a nuestro criterio tradicional. De la discusión y el diálogo que seguirá a mi presentación del problema, esperamos todos obtener noticias que nos permitan formarnos un criterio sobre lo que realmente encierran estas palabras de moda.

Por mi parte, como rural, he de decir que siento gran temor a que en lugar de la descentralización en que pensamos y que nos devolvería el resolver la mayor parte de nuestros asuntos municipales, comarcales y provinciales por nuestras propias fuerzas, nos encontremos con una simple descentración del mismo aparato centralista que con ello no sólo no descentralizaría ni daría mayores poderes y autonomías a los cuerpos intermedios, sino que aun fácilmente les quitaría los que les quedan en lugar de sustituir el inmenso pulpo central por una organización piramidal, me temo que lo que se va a hacer sea más bien que el mismo pulpo central penetraría más profundamente en las regiones.

Mi temor proviene de un hecho concreto: vivo en una comarca histórica que desde la Edad Media viene llamándose «La conca del Barberá», comarca peculiar, geográfica, muy natural y bastante compacta dentro de la variedad inmensa de microclimas, población, grupos étnicos e históricos que es característica de mi provincia de Tarragona. Vecina a mi comarca está la conocida por la «Segarra», comarca a su vez también compacta, histórica, etc. ...; en esta segunda es centro el pueblo de Santa Coloma de Queralt así como en la mía es centro el pueblo de Montblanc; pues bien, por decisión del Consejo de Ministros, a proposición del plan de desarrollo, y oídos úni-

camente los gobernadores civiles, mi comarca de «La conca del Barberá» ya no existe, apareciendo incluida en una pretendida comarca cuyos límites han sido decididos en un despacho de Madrid y con cabecera en Santa Coloma, a más de 40 kilómetros de mi pueblo. Interpretamos unánimemente los de la Conca que volvemos a hallarnos ante una administración central a la que importa un solemne camino lo que sea natural, que se rige por unos criterios y conveniencias puramente económicos, administrativos, y a quien, como sucedió con la ley de caza, no le preocupan los problemas genuinos de la materia, en el caso de la caza su práctica y deporte, sino solamente la más cómoda recaudación y administración del sector.

Se habla cada vez más de alcaldes gerentes formados en la escuela de Alcalá de Henares, que accederán al cargo por escalafón, y a los cuales los vecinos no podrán poner pero alguno, siendo aún menos representativos que los del actual nombramiento a dedo por el gobernador civil; este alcalde gerente, próximo pariente del dictatorial prefecto francés, ilustraría perfectamente un Estado que lejos de buscar el principio de subsidiariedad, buscaría un principio de totalidad, no dejando opción alguna a sus administrados y asumiendo la totalidad de las funciones; claro que si esto lo hace Francia se le llama República y, en cambio, cuando lo hacía Alemania se le llamaba Totalitarismo.

A mi me chocó ya hace unos años, siendo presidente de Cámara Agraria y en reunión con colegas franceses, oír la palabra regionalización en boca de marxistas y socialistas. Me pregunto si no sería porque viendo la fuerza de ley natural contenida en este principio, no se veían ellos marxistas y socialistas por sí mismos tan despreciativos y lejanos de la ley natural, forzados a buscar una añagaza de cara a la gente, empujando el clásico sistema de sustitución tal y como se ha hecho con el concepto de felicidad definitivamente substituido en los planes nacionales e internacionales por el concepto de bienestar.

Esto es un forum; mi papel tan solo el de centrar el tema; lo importante es lo que se dirá en el coloquio, qué noticias, qué criterios, qué indicios, qué soluciones ... Señores, Vds. tienen la palabra.